

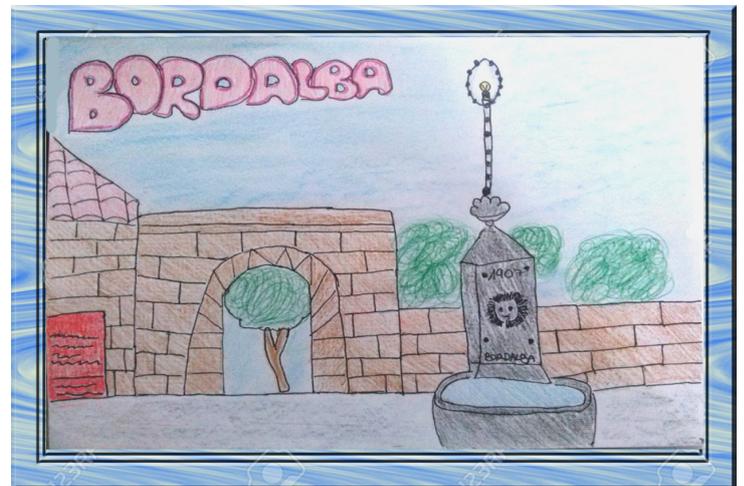
CERTAMEN DE DIBUJO "JUAN RAMÍREZ"

Bordalba - 2017



Primer premio adulto 2016:
Lara Pérez Martínez

Primer premio infantil 2016:
Berta Cazcarro Valtueña



ASOCIACIÓN CULTURAL LA MURIEGA

La **Asociación Cultural La Muriega** convoca el **Certamen de Dibujo “Juan Ramírez – 2017”**, de acuerdo a las siguientes **BASES**:

1º. Premios:

Dado su carácter aficionado, no habrá premios en metálico. Se entregará al ganador un galardón en forma de diploma o obsequio.

La obra ganadora se expondrá en el local social de la Asociación, o en cualquier otra dependencia que gestione.

2. Fecha de presentación trabajo:

Los participantes deberán entregar su trabajo en el local social de la Asociación antes de las 20 horas del 31 de agosto del 2017.

3. Delimitación del área de trabajo:

El área de trabajo se circunscribe a la superficie del municipio de Bordalba.

La organización se reserva el derecho de comprobar la ubicación de realización de la obra.

4.- Participantes:

Podrán participar todos los socios que lo deseen.

5.- Tema:

El tema a pintar será: “**Paisajes y Rincones de Bordalba**”.

6. Técnica:

Se admiten todas las técnicas y procedimientos, salvo la de utilizar imágenes que hayan sido tratadas digitalmente o mediante cualquier otro procedimiento de reproducción.

7. Soporte y formato:

El soporte y tamaño es libre.

9. Inscripción y participación:

La inscripción será gratuita.

10. Presentación de los trabajos:

a) Solamente se podrá presentar un trabajo por participante.

b) Las obras se presentarán sin firmar. En el caso de resultar seleccionadas, sus autores deberán firmarlas.

c) Las obras se colocarán en los caballetes de los participantes en el lugar que indique la organización para su exposición al público y selección por el Jurado.

11. Composición del Jurado:

a) El Jurado será designado por la Junta Directiva de la Asociación Cultural La Muriega.

b) La composición del Jurado se hará pública una vez finalizado el plazo para la presentación de los trabajos.

12. Fallo del Certamen:

a) El Jurado se reunirá para examinar las obras y deliberar una vez finalizado el plazo para la presentación de las mismas, y emitirá, a continuación, su fallo como fecha máxima el 9 de septiembre de 2017.

b) La decisión del Jurado será inapelable.

c) El Jurado podrá declarar desierto el certamen.

d) El Jurado podrá, además, seleccionar un determinado número de obras que, junto con la premiada, integrará la exposición a que se refiere la base 14.

13. Entrega de Premios:

a) La entrega de Premios y Diplomas a los galardonados tendrá lugar durante los actos en honor a la Virgen de los Santos, a celebrar los días 9 y 10 de septiembre de 2017.

b) Todos los autores de las obras recibirán un Diploma de participación.

14. Exposición de las obras:

La obra premiada, así como las que, en su caso, seleccione el Jurado, se expondrán en el local social de la Asociación, o en la Casa de la Cultura, o en cualquier otra dependencia que gestione.

15. Propiedad de las obras premiadas:

a) Todas las obras presentadas, sean premiadas o no, pasarán a ser propiedad de la Asociación Cultural la Muriega que será titular de todos los derechos sobre las mismas, cediéndolos sus autores indefinidamente y en exclusiva, de forma que tendrá total disponibilidad para su exhibición y reproducción sin límite, incluso publicitario, en cualquier situación y en cualquier formato y soporte, y se incorporarán a su fondo de arte.

b) La Asociación Cultural La Muriega se hace cargo de los gastos de encuadrar las pinturas premiadas.

c) Todas las obras presentadas permanecerán y podrán ser exhibidas en el local social de la Asociación, o en la Casa de la Cultura, o en cualquier otra dependencia que gestione.

16. Responsabilidad por el mantenimiento y conservación de las obras:

La Asociación Cultural La Muriega será la responsable de del mantenimiento y conservación de los trabajos.

17. Interpretación de las bases:

La Junta Directiva de la Asociación Cultural La Muriega se reserva el derecho de tomar las decisiones que procedan en la interpretación de las bases, así como de resolver cualquier incidencia que se derive de la celebración del Certamen.

18. Making of:

De elaborarse un video del Certamen, se entenderá cedidos, a todos efectos, todos los derechos de imagen de quienes participen.

19. Aceptación de las bases:

La mera participación en el Certamen implica la aceptación incondicionada de las bases y de la interpretación que de las mismas lleve a cabo la Asociación organizadora, la conformidad con el fallo del Jurado, la cesión de los derechos prevista en las bases y la renuncia a cualquier tipo de reclamación.

Bordalba (Zaragoza), 21 de julio de 2017.